REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR SOBRE PRÓRROGA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA

Nta. Ref.:	184-2022- ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA
Asunto:	Prórroga de Estado de Emergencia Sanitaria
Fecha:	Lima, 16 de agosto de 2022

Por intermedio de la presente cumplimos con informar a ustedes que mediante, Decreto Supremo N° 015-2022-SA, publicado en el diario oficial El Peruano se ha prorrogado, a partir del 29 de agosto de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA y demás normas modificatorias.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Rey & de los Ríos
Abogados

Sofía Nuñez Velásquez